III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

14552 *Resolución de 4 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1/175/2025, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección 4.ª, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, del recurso contencioso-administrativo número 001/0000175/2025, contra el Real Decreto 210/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; e Industrias Extractivas (BOE del 15 de abril), y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a emplazar a los posibles interesados para que en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, puedan comparecer, si a su derecho conviene, ante el referido órgano judicial.

Madrid, 4 de julio de 2025.–La Secretaria General Técnica, Laura Manzano Palomo

cve: BOE-A-2025-14552
Verificable en https://www.boe.es